



## **PAGO en concepto de CUOTA DE INSCRIPCIÓN a las pruebas para la obtención de los certificados de aptitud de auditores de seguridad viaria de la Red de Carreteras del Estado**

---

El 29 de diciembre de 2020 se publicó en el BOE la Resolución de 21 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Carreteras, por la que se convocan pruebas para la obtención de los certificados de aptitud de auditores de seguridad viaria de la Red de Carreteras del Estado.

En su disposición cuarta se establece que antes de la fecha de inicio de las pruebas, la impartición del mismo, los solicitantes finalmente admitidos deberán haber efectuado un pago de 50 euros por cada una de las especialidades que solicite el interesado en concepto de cuota de inscripción mediante ingreso o transferencia bancaria al número de cuenta que se indique tras la publicación de la relación de solicitantes admitidos.

Una vez publicada la relación definitiva de aspirantes admitidos, a continuación, se indica los datos de la cuenta donde realizar el pago correspondiente, así como el procedimiento a seguir:

### **DATOS DE LA CUENTA:**

**IBAN: ES11 2100 5731 7402 0025 7800**

Banco: CAIXABANK. BIC/SWIFT: CAIXESBBXXX.

**BENEFICIARIO: CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (CEDEX). NIF: Q2817003C**

**CONCEPTO: Pruebas Acreditacion ASV-(Nombre y apellidos del aspirante)**

**IMPORTE: 50€ por cada una de las especialidades que ha sido admitido**

### **PASOS a SEGUIR:**

- 1.- **Pagar** la cuota correspondiente, según lo anteriormente indicado
- 2.- Una vez realizado el pago, **enviar por email a [elena.perez@cedex.es](mailto:elena.perez@cedex.es)** copia del **justificante del pago** realizado **junto con el formulario** de facturación (que está dispuesto en la web del MITMA [https://www.mitma.es/carreteras/programas-de-formacion-de-auditores-de-seguridad-vial-y-pruebas-de-aptitud/pruebas\\_actitud\\_2020](https://www.mitma.es/carreteras/programas-de-formacion-de-auditores-de-seguridad-vial-y-pruebas-de-aptitud/pruebas_actitud_2020) ) **rellenado** por ordenador (sin imprimirlo). En dicho formulario deberá indicarse tanto los datos del aspirante admitido como los datos de facturación y el archivo se renombrará como: 05\_Formulario\_Facturacion-(Nombre-Apellido del Aspirante).